



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0035534/2010, por el cual el Geól. Jorge O. MARTINEZ, Director de la Escuela de Geología eleva propuesta de asignación de fondos para los viajes programados por dicha Escuela para el segundo cuatrimestre del año 2010; y

CONSIDERANDO:

Que a fs 01 a 03 obra el listado de viajes programados por la Escuela de Geología;

Lo informado por el SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES a fs 10;

Lo aconsejado por el COMITÉ DE ASIGNACIONES;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el ACTA N° 467, del día 03 de Septiembre de 2010 del COMITÉ DE ASIGNACIONES, que como ANEXO I forma parte de la presente, asignando el 40 % a los montos correspondientes a fs 01 y con propuestas de dirección de transporte obrante a fs 02 y 03.

Art. 2º).- Aprobar el siguiente detalle de asignaciones:

- a) Asignar el 40 % de PESOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.750,00) viaje a Tanti Salsacate que suma PESOS SETECIENTOS (\$700).
- b) Asignar el 40 % de PESOS QUINIENTOS (\$500,00) viaje Río Suquia que suma PESOS DOSCIENTOS (\$200).
- c) Asignar el 40% de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$2.260) viaje a Los Terrones que suma PESOS NOVECIENTOS CUATRO (\$ 904).
- d) Asignar el 40 % de PESOS MIL CIENTO VEINTICINCO (\$1.125) viaje a Los Reartes que suma PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA.
- e) Asignar el 40 % de PESOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.850) viaje a Sierras de Córdoba que suma PESOS SETECIENTOS CUARENTA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- f) Asignar el 40 % de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000) viaje a San Luis que suma PESOS MIL SEISCIENTOS.
- g) Asignar el 40% de PESOS MIL TRESCIENTOS (1.300) viaje a Cerro Pelado que suma PESOS QUINIENTOS VEINTE.
- h) Asignar el 40 % de PESOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 1.594) viaje a los Condores que suma PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO.
- i) Asignar el 40 % de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$4.500) viaje a Ischigualasto (Talpaya) que suma PESOS MIL OCHOCIENTOS.

Art. 3º).- Imputar la suma mencionada al Rubro correspondiente.

Art. 4º).- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Geología y gírense las presentes actuaciones a la Asociación Cooperadora de esta Facultad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS TRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

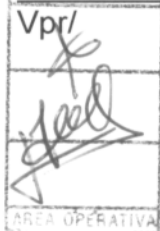
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

SECRETARÍA DE C.E.F. y N

RESOLUCION N° 689 - H.C.D.-2010.-





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 689 - H.C.D.- 2010.-

En la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, a los tres días del mes de Septiembre del año dos mil diez, se reúne el Comité de Asignaciones y resuelve proponer al H. Consejo Directivo:

Expediente de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0035534/2010.

Visto lo solicitado por la Director de la Escuela de Geología en cuanto a la asignación de fondos para los viajes programados por dicha Escuela para el segundo cuatrimestre del año 2010.

ACTA DEL COMITÉ DE ASIGNACIONES N°: 467 APROBADA EN SESIÓN DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TRAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

ORD. FACULTAD DE C.E.F. y M.

|                |
|----------------|
| REVISADO       |
| Vpr/           |
|                |
| AREA OPERATIVA |